

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7152** OLZO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal el día 1 de julio de 2016 aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, y con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios, la reducción del capital social en 3.153.376,46 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 115.466 acciones en 27,31 euros por acción, que se verificará mediante entrega a todos los socios de metálico e inmuebles por valor total de 3.153.376,46 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. El Capital Social quedará establecido en 1.107.318,94 euros, representado por 115.466 acciones de 9,59 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción del capital social en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital se ejecutará cuando haya transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, o, caso de haberse ejercitado el mismo, cuando se proceda conforme a lo previsto en el artículo 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Getxo, 1 de julio de 2016.- Doña Araceli Errazquin Zarraonandia, Administradora general única.

ID: A160043859-1